

LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Adecuación de los espacios al número de alumnos/as



- En el CRA Entrerriós hemos calculado la **distancia** entre puestos escolares y hemos reorganizado los espacios de forma que el alumnado cuente con una separación de al menos **1,5 metros**.
- Teniendo en cuenta las características del centro y el número de alumnos y alumnas con los que contamos, **no ha sido necesario adecuar los espacios**.

Organización de las entradas y salidas del centro

- En las entradas y salidas los niños tienen que llevar la **mascarilla puesta**, tanto en Ed. Infantil como en Ed. Primaria.
- Se realizará la **entrada y salida** del centro educativo estableciéndose flujos de entradas y salidas y circulación del alumnado, de manera que se mantenga la distancia con el resto, debiéndose establecer entradas y salidas diferenciadas.
- El **orden de entrada y salida** se hará comenzando por los más pequeños y finalizando con los más mayores (filas por aula/unidad). Hasta que no haya salido una fila, no sale la siguiente.
- Se tomará la **temperatura** al entrar al centro (+37.5º no entrarán), se **desinfectará el calzado** y se **lavarán las manos** con gel.
- Los días de lluvia la entrada al centro será directa, no habrá que formar filas y los alumnos pasarán directamente a las clases respetando las medidas de protección habituales: distancia, mascarilla y no tocar nada (salvo sus propias pertenencias, silla y pupitre) hasta que el tutor/a o persona encargada de la primera hora, haya verificado la higiene de manos.
- **Las familias no podrán entrar al recinto escolar**, abandonando la puerta de entrada en el momento que hayan dejado/recogido a su hijo/a en el centro, una vez tomada la temperatura.

Organización de los desplazamientos por el centro

- Se procurará **reducir al mínimo los desplazamientos** de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- El alumnado irá al servicio de uno en uno y con mascarilla (excepto en Ed. Infantil), no pudiendo coincidir más de una persona en este espacio. Excepcionalmente en la rutina lavado de manos, podrán coincidir en el baño tantas personas como lavabos haya en el aseo.
- Al subir y bajar las escaleras, se dejará una distancia de cuatro escalones.

Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores

- En las salas para uso de personal de los trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 m.
- Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo estará asignada a un alumno o alumna.
- La posición de las mesas podrá estar marcada con cinta de señalización.

Organización de asambleas y reuniones



- **Se evitarán las asambleas o reuniones presenciales**, pudiéndose optar por plataformas digitales a tal efecto.
- Se priorizará la **comunicación con las familias** mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.
- Los **eventos deportivos, convivencias o celebraciones** se harán siempre que se pueda al aire libre, respetando el aforo y las normas y medidas sanitarias exigidas en ese momento.

Organización de la entrada de las familias al centro

- Las familias **no podrán acompañar a los alumnos** al patio escolar, abandonando la puerta de entrada en el momento que hayan dejado/recogido a su hijo/a en el centro.
- **Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo**, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, **en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19**.
- Se priorizará la **comunicación con las familias** mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Medidas de prevención personal

- **Higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa (mínimo 5 veces al día) durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Se establecerá cartelería específica sobre la higiene de manos.

MOMENTOS HIGIENE MANOS DENTRO DEL HORARIO ESCOLAR

ALUMNADO Y PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> • Entrada y salida (gel hidroalcohólico). • Cambios de clase. • Antes y después del uso de objetos y materiales compartidos. • Después de toser, estornudar o sonarse la nariz. • Antes y después del recreo y Ed. Física. • Antes y después de tomar el almuerzo. • Antes y después de ir al baño. • En cualquier momento que lo requiera. 	
---------------------------------------	--	---

- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al **toser o estornudar**, cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable o con el codo flexionado.
- Usar **pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- En estos momentos, **se desaconseja el cepillado de dientes**.

Utilización de mascarillas

- **Ed. Infantil** el uso de la mascarilla no es obligatorio. Solo será obligatorio para entradas y salidas al centro. Se recomendará su uso en el recreo y en actividades grupales.
- **Ed. Primaria** su uso es obligatorio. No será exigible mientras se practica ejercicio físico intenso en las clases al aire libre de Ed. Física, siempre que se mantenga la distancia de 1,5 m.
- Uso obligatorio en el transporte escolar a partir de 6 años.
- Para población sana se recomienda el uso de **mascarillas higiénicas o quirúrgicas**.
- Se deberá traer una **mascarilla de repuesto** al cole y un **porta mascarillas**.



Organización y control de los objetos en el centro



- Se evitará, en lugares de trabajo, la presencia de juguetes, equipos, adornos, o cualquier otro material.
- En caso de **compartir objetos**, **extremar las medidas** de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca. Después del uso de estos objetos compartidos, se procederá a su desinfección con líquido higienizante-desinfectante.
- Los **objetos que hayan sido usados** y no se disponga de tiempo para su limpieza o bien que deban permanecer en cuarentena, se ubicarán en lugar específico, conocido por los trabajadores, y fuera del alcance de la mano de los alumnos, para evitar su uso accidental. Se identificará su contenedor con cartelería ("para limpiar", "en cuarentena", o similares).
- En el caso de préstamos de libros de biblioteca, tras su recepción deben dejarse en cuarentena en contenedores, sin manipulación alguna y sin que estén al acceso de ser usados de nuevo por otros posibles usuarios.
- Es recomendable que todos **los materiales y prendas** de los alumnos/as estén **marcados con el nombre**.

LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

Protocolo de limpieza y desinfección

- Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, y renovación mínima de aire según normativa de prevención de riesgos laborales, (30 m³/hora trabajadora/a según Real Decreto 487/1997).
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.



Ventilación de las instalaciones

- Se deben realizar tareas de **VENTILACIÓN FRECUENTE EN LAS INSTALACIONES**, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
 - Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las puertas y ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
 - Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.



Desinfección de zonas comunes

- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.

Gestión de residuos

- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
- Somos una Ecoescuela, por tanto, haremos un uso responsable tanto de los pañuelos desechables para el secado de manos, como del papel que se utilice en la desinfección de objetos y superficies compartidas, así como del agua.



GESTIÓN DE LOS CASOS

Localización y actuación ante la aparición de casos

- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes, otros profesionales y familias que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:



PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE UNA PERSONA QUE COMIENZA A TENER SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

- 1º. Informar al responsable Covid de la sección y al equipo directivo.
- 2º. Se llevará a un espacio separado que deberá estar determinado previamente, que será de uso individual.
- 3º. Se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado).
- 4º. Se contactará con la familia.
- 5º. Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones.
- 6º. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
- Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.
- La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.



GRUPOS ESTABLES

- El modelo organizativo previsto en nuestro centro educativo es el **GRUPO ESTABLE**. Por el número de alumnado que tenemos y por las características de nuestro centro, cada sección será considerada como un único grupo estable.
- El grupo de convivencia estable **permite que el alumnado pueda socializar entre sí**, ya que no es necesario que se mantengan las distancias de seguridad establecidas. Debe tenerse en cuenta que, en todo caso, el profesorado que imparta docencia en estos grupos, debe llevar siempre mascarilla, así como el alumnado a partir de los 6 años de edad.



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

- Requisitos para el acceso a centros educativos:
 - **No deben acudir al centro educativo** aquellos alumnos/as y familias que tengan síntomas compatibles con Covid-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de Covid-19, o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de Covid-19.
 - Se tomará la **temperatura** corporal a todo el alumnado y el personal de forma previa al inicio de la jornada. Mientras las familias esperan el control de temperatura de sus hijos/as, **se evitará en todo caso aglomeraciones y se debe mantener la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.**
 - **Regreso al centro educativo de alumnos sospechosos o positivos:** En caso de que se haya definido como caso descartado de COVID-19 y no exista normativa que lo contraindique, la persona podrá reincorporarse al centro educativo cuando haya remitido la sintomatología. Si la persona ha confirmado positivo de COVID-19 y no ha requerido ingreso hospitalario, pero sí ha recibido asistencia desde atención primaria y aislamiento domiciliario, este se mantendrá, siguiendo las recomendaciones del aislamiento, durante, al menos, 10 días desde el comienzo de los síntomas y hasta que hayan transcurrido, al menos, 72 horas desde la desaparición de los mismos. En todo caso, en una u otra circunstancias, serán las autoridades sanitarias, las que pauten su regreso.
- La **familia o los tutores legales del alumnado**, deben **colaborar** para que sus hijas e hijos adopten rutinas de higiene de manos y el protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria), además de reforzar la importancia del uso de mascarilla para asistir al centro educativo, explicándoles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordándoles la obligación de utilizarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.
- Es muy importante y necesario **poner en conocimiento del centro** si alguno de los alumnos es considerado como un **caso sospechoso o confirmado** de infección por SARS-CoV-2 o es puesto en cuarentena por ser un contacto estrecho.
- Es de obligado **cumplimiento todas las normas** establecidas en el centro educativo.
- Diariamente los alumnos deben llegar con **ropa recién lavada** que no se haya usado en días anteriores, así como es conveniente lavar dicha ropa a temperaturas que alcancen los 60º.



¡¡¡ FELIZ VUELTA AL COLE !!!

La escuela es de los niños, vamos a devolvérsela